



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 6 de Octubre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 5927/2021 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Nueve (9), correspondiente al Plan Anual de Compras 2021, mediante la cual se solicita la adquisición de herramientas, maquinarias, suministros y accesorios electrónicos y de iluminación, y componentes para obras (pinturas y materiales), para dependencias de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 361/2021, de fecha 20 de Agosto de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 65/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 7 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 207/208 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 49/2021, emite el informe correspondiente a fs. 416/455, notificado a fs. 456/457.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.899.384,95) a las firmas: "CORPUS S.A. (\$ 222.065,95)", "CTY S.A.S. (\$ 211.200,00)", "YLUM S.A. (\$ 37.500,00)", "VELA JUAN FACUNDO MARTIN (\$ 1.229.098,00)", "TINAJA S.R.L. (\$ 143.690,00)" y "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO (\$ 55.831,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 5, 45, 47, 48, 67, 68, 69 y 86 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura UNSL (\$ 266.618,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 71.574,25) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 185.661,00) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 177.885,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1062 - \$ 1.029.446,00 - S.A.E.B.U.) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 76.412,48) - Presupuesto Ordinario - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 20.213,97) - Fondo Universitario - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 71.574,25) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 19.040,00 - D.O.S.P.U.) - Recursos Propios - 2/200 (\$ 1.696.738,81) - 4/430 (\$ 202.646,14) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 471/2021.

INTERV.
J.C.
E.M.

CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

Fern. Elbio A. Saizman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 63/2021 a las firmas: "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO - (CUIT: 20-07803868-4), por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 55.831,00)", "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 1.229.098,00)", "CORPUS S.A. - (CUIT: 30-56953303-8), por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 222.065,95)", "TINAJA S.R.L. - (CUIT: 30-71566413-1), por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 143.690,00)", "CTY S.A.S. - (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 211.200,00)" y "YLUM S.A. - (CUIT: 30-70841548-7), por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00)", para la provisión de herramientas, maquinarias, suministros y accesorios electrónicos y de iluminación, y componentes para obras (pinturas y materiales), para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 5, 45, 47, 48, 67, 68, 69 y 86.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.899.384,95).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura UNSL (\$ 266.618,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 71.574,25) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 185.661,00) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 177.885,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1062 - \$ 1.029.446,00 - S.A.E.B.U.) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 76.412,48) - Presupuesto Ordinario - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 20.213,97) - Fondo Universitario - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 71.574,25) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 19.040,00 - D.O.S.P.U.) - Recursos Propios - 2/200 (\$ 1.696.738,81) - 4/430 (\$ 202.646,14) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 471/2021.-

INTERV.
J.C.
E.M.

Fermín Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL